



## La caza mayor como actividad económica sostenible en el proceso de despoblación del medio rural de Extremadura

Juan Ignacio Rengifo Gallego<sup>1</sup>; Antonio-José Campesino Fernández<sup>2</sup>; José Manuel Sánchez Martín<sup>3</sup>; Luz María Martín Delgado<sup>4</sup>

Recibido: 12 de abril del 2021 / Enviado a evaluar: 13 de abril del 2021 / Aceptado: 20 de abril del 2022

**Resumen.** La caza es un recurso de los espacios rurales que es objeto de aprovechamiento tradicional. En el contexto actual, se concibe como actividad económica que contribuye a la creación de empleo en municipios inmersos en una profunda regresión demográfica, siempre y cuando se practique de forma sostenible. El objetivo de este trabajo se centra en analizar la distribución geográfica de los cotos de caza mayor de Extremadura y la dinámica demográfica en la que están inmersos los municipios afectados. Para el análisis se ha recurrido a comparar las estadísticas oficiales de ambas variables. Los resultados obtenidos permiten acreditar la amplia distribución territorial de los cotos de caza mayor, en clara expansión durante los últimos años, por las diferentes unidades fisiográficas, y la tendencia demográfica regresiva que sufren los municipios donde se ubican. Como resultado de ello, proponemos una discusión en la que se incluyen medidas que puedan contribuir a generar una mayor repercusión económica en el medio rural.

**Palabras clave:** Extremadura; caza mayor; despoblación; sostenibilidad; impacto económico.

### [en] Big game hunting as a sustainable economic activity in the process of depopulation of rural Extremadura

**Abstract.** Hunting is a resource of rural areas that is traditionally exploited. In the current context, it is conceived as an economic activity that contributes to the creation of employment in municipalities immersed in a profound demographic regression, provided that it is practised in a sustainable manner. The aim of this work is to analyse the geographical distribution of big game hunting reserves in

<sup>1</sup> Departamento de Arte y Ciencia del Territorio. Universidad de Extremadura (España).  
E-mail: [irengifo@unex.es](mailto:irengifo@unex.es)

<sup>2</sup> Departamento de Arte y Ciencia del Territorio. Universidad de Extremadura (España).  
E-mail: [acampesi@unex.es](mailto:acampesi@unex.es)

<sup>3</sup> Departamento de Arte y Ciencia del Territorio. Universidad de Extremadura (España).  
E-mail: [jmsanche@unex.es](mailto:jmsanche@unex.es)

<sup>4</sup> Departamento de Arte y Ciencia del Territorio. Universidad de Extremadura (España).  
E-mail: [luzmariamd@unex.es](mailto:luzmariamd@unex.es)

Extremadura and the demographic dynamics in which the municipalities concerned are immersed. For the analysis, official statistics on both variables have been compared. The results obtained show the wide territorial distribution of the big game reserves, which have been clearly expanding in recent years, throughout the different physiographic units, and the regressive demographic trend in the municipalities where they are located. As a result, we propose a discussion including measures that could contribute to generate a greater economic impact in rural areas.

**Keywords:** Extremadura; big game; depopulation; sustainability; economic impact.

## [fr] La chasse au gros gibier comme activité économique durable dans le processus de dépeuplement de l'Estrémadure rurale

**Résumé.** La chasse est une ressource des zones rurales qui est traditionnellement exploitée. Dans le contexte actuel, elle est conçue comme une activité économique qui contribue à la création d'emplois dans les municipalités plongées dans une profonde régression démographique, pour autant qu'elle soit pratiquée de manière durable. L'objectif de ce travail est d'analyser la répartition géographique des réserves de chasse au gros gibier en Estrémadure et la dynamique démographique dans laquelle sont plongées les municipalités concernées. Pour l'analyse, nous avons comparé les statistiques officielles des deux variables. Les résultats obtenus montrent la large distribution territoriale des réserves de grand gibier, en nette expansion au cours des dernières années, par les différentes unités physiographiques, et la tendance démographique régressive dont souffrent les municipalités où elles sont situées. En conséquence, nous proposons une discussion qui inclut des mesures qui peuvent contribuer à générer un plus grand impact économique sur l'environnement rural.

**Mots-clés:** Extremadura; grand gibier; dépeuplement; durabilité; impact économique.

**Cómo citar.** Rengifo Gallego, J.I., Campesino Fernández, A.J., Sánchez Martín, J.M. y Martín Delgado, L.M. (2022): La caza mayor como actividad económica sostenible en el proceso de despoblación del medio rural de Extremadura. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 42(1), 239-271.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. La caza como actividad económica sostenible. 3. Distribución territorial de los cotos de caza mayor. 3.1. Alta Extremadura (provincia de Cáceres). 3.2. Baja Extremadura (provincia de Badajoz). 3.3. Extremadura: dominios paisajísticos y cotos de caza mayor. 4. Población. 4.1. Comportamiento poblacional en territorios de caza mayor (1985-2019) de la Alta Extremadura. 4.2. Comportamiento poblacional en territorios de caza mayor (1985-2019) de la Baja Extremadura. 4.3. Extremadura: comportamiento poblacional y cotos de caza mayor. 5. Discusión y conclusiones. 6. Bibliografía.

## 1. Introducción

Las razones que explican la secular riqueza y diversidad faunística de Extremadura se encuentran en las características morfológicas y ambientales de la región, sin olvidar otros aspectos relacionados con su organización social y de espacio escasamente humanizado. En este sentido, se puede indicar que Extremadura cuenta con un dilatado patrimonio territorial de 41.634,4 km<sup>2</sup>, quinta comunidad autónoma de España por superficie, de la que casi una tercera parte está protegida bajo alguna de las figuras legalmente reconocidas. Dicho territorio es computado como recurso de contrastadas vocaciones económicas (agro-ganaderas, forestales y cinegéticas) y notable diversidad de dominios y unidades de paisaje (Mata y Sanz, 2002). Los

paisajes extremeños contienen valores naturales y culturales de gran calidad ambiental y biodiversidad, posiblemente los más auténticos de la Unión Europea, ajenos a los procesos desarrollistas de industrialización y urbanización (Campesino, 2002). Es el único lujo de los “europeos pobres”, pero con Historia. Los expresados valores, además de constituir un legado patrimonial de primer orden, son materias primas (recursos-productos) para la industria turística sostenible. Por ello, en un contexto de continuo debate sobre la despoblación, problema que afecta de lleno a la comunidad autónoma de Extremadura, y que incluso forma parte del actual debate político (Junta de Extremadura, 2018; Consejo Económico y Social, 2019), la propuesta del modelo de desarrollo local sostenible, a partir de la existencia y aprovechamiento de los recursos endógenos, parece una de las opciones más extendidas. Ello no significa que se deban menospreciar otras oportunidades que pueda ofrecer el modelo económico global, siempre y cuando vengan avaladas por el paradigma de la sostenibilidad. En este sentido, podría citarse el apoyo que se ha dado en Extremadura a las denominadas grandes instalaciones de ocio, tal y como las entiende la Ley 7/2018, de 2 de agosto, (LEGIO): superficie mínima de trescientas hectáreas, inversión global del proyecto de al menos mil millones de euros, creación de un mínimo de dos mil puestos de trabajo directos en las actividades económicas ubicadas en la gran instalación de ocio, y creación de un mínimo de tres mil plazas de alojamiento hotelero, entre otros requisitos. Hasta la fecha esta Ley ha cristalizado en proyectos megalómanos de nobles propósitos, pero no en realidades.

Entre los recursos renovables endógenos que han sido objeto de aprovechamiento tradicional, con distintas finalidades a lo largo de la historia, se encuentran las especies de caza mayor, cuya distribución en Extremadura ha sido una constante durante los últimos siglos, como acreditan diferentes tipos de documentos. Una de las principales fuentes de información, para hacer una secuenciación diacrónica de su reparto territorial, la suministran los textos clásicos dedicados a la práctica venatoria, documentos que resultan enormemente válidos para el conocimiento de la historia de la veterinaria, historia natural, geografía cinegética, toponimia o descripción de paisajes (Fradejas, 2017). En este sentido, España cuenta con la ventaja de ser uno de los pocos países de Europa que puede enorgullecerse de poseer una literatura cinegética tan rica (Duque de Almazán, 1934), siendo uno de los textos fundamentales, que puede servir como punto de partida, el Libro de la Montería de Alfonso XI (siglo XIV). En dicho texto, alcanzan una trascendental importancia los montes extremeños de caza, de los que se citan más de 200, con indicación de sus vocerías y armadas. Además de lo que contienen los libros clásicos de montería, son enormemente válidas otras fuentes históricas (ordenanzas, diccionarios, interrogatorios, etc.) para recabar información de los diferentes recursos territoriales, tomando como escala de referencia lo concerniente a los núcleos de población. Algunas de las fuentes que acreditan la distribución de caza mayor, desde el siglo XIV, hasta la actualidad, son expuestas a continuación:

- Relaciones Topográficas, de Felipe II. Es una fuente documental de primera importancia para conocer determinados aspectos que se refieren a localidades repartidas por zonas de Castilla, Murcia, Jaén y Extremadura (39 localidades), en el

siglo XVI (Campos, 2003). En las respuestas obtenidas se aprecia la presencia de una fauna variada en los montes extremeños donde se menciona la caza mayor, en la que no faltan osos, lobos, gamos, corzos, ciervos y jabalíes. Por desgracia, el escaso número de municipios incluidos en esta relación, impide la elaboración de una cartografía lo suficientemente representativa.

- Interrogatorio de la Real Audiencia de Cáceres (Rodríguez y Barrientos, 1993-1996). La pregunta 53 de este interrogatorio indagaba sobre si había caza, y qué especies dominaban, junto con otras cuestiones asociadas a su aprovechamiento a finales del siglo XVIII (1798). La información es, en este caso, muy prolija, por el número de municipios referenciados. Destaca la abundancia de montes y la amplia distribución de especies de caza mayor a nivel regional.

- Diccionario Geográfico de Tomás López (Barrientos, 1991). El geógrafo de Su Majestad, Tomás López, llevó a cabo un interrogatorio con 15 preguntas con la finalidad de preparar un Diccionario Geográfico de España a finales del XVIII. En la publicación realizada para Extremadura, hay información que permite comprobar la existencia de una gran diversidad de fauna (corzo, jabalí, lobo, ciervo, cabra montés y abundante caza menor), si bien limitada a un número conciso de localidades.

- Diccionario de Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX, que, pese a no contener una pregunta concreta sobre caza, en determinadas respuestas se indica la presencia de montes y especies de caza mayor en numerosas localidades de Extremadura (Madoz, 1953). Concretamente, las respuestas aluden a la presencia de montes y especies de caza mayor en una extensa nómina de municipios de Extremadura (100 lugares).

Bajo este contexto en el que queda acreditada la generosa presencia y distribución de caza mayor en Extremadura, y tomando como punto de partida que estas especies de caza son un recurso endógeno, susceptible en la actualidad de un aprovechamiento sostenible con repercusiones económicas, en el artículo se plantea como objetivo lo siguiente: analizar, por una parte, la distribución territorial de los cotos con aprovechamiento cinegético de caza mayor y, en paralelo, estudiar la dinámica demográfica de los municipios afectados en el espacio temporal comprendido entre 1986 y 2017. En este sentido, partimos de la hipótesis de que existe una correlación entre ambas variables y que, por tanto, el aprovechamiento cinegético puede contribuir a la fijación de la población en los municipios afectados, en su condición de actividad económica que contribuye al incremento de la oferta de empleo mediante la prestación de servicios.

## **2. La caza como actividad económica sostenible**

Se entiende por caza sostenible aquella que no compromete biológicamente el futuro de la especie que se usa con fines cinegéticos ni su uso afecta directamente a otras especies, sean cinegéticas o no (Baldus, 2008). La caza recreativa siempre ha conllevado una serie de costes asociados con su práctica, si bien habría que distinguir

entre dos periodos diferentes, en función del proceso de mercantilización del fenómeno. Por ello, se propone realizar un análisis compartimentado en dos etapas que son difíciles de delimitar cronológicamente de modo preciso:

- Etapa precomercial. Comprendería el periodo de inexistencia de empresas especializadas en la prestación de servicios a los cazadores. En cualquier caso, estaríamos hablando de un espacio temporal muy extenso en el que la caza recreativa, que era de corte aristocrático, conllevaba un fuerte desembolso. El máximo ejemplo del elevado coste que debió representar la celebración de estas jornadas de caza en España, lo encontramos en las fastuosas monterías que practicaron los Austrias y Borbones, quienes heredaron la afición por la práctica venatoria de las “dos grandes Casas Reales” que les precedieron y que “confluyeron entonces en los reyes españoles: la Casa de Castilla y la Casa de Borgoña” (Rubio, 1996). En referencia a estos períodos se pueden utilizar como ejemplos algunas noticias que ofrecen una idea de lo que estas monterías suponían. En palabras del Duque de Almazán (1934) “cuando el Rey Felipe II decidía que se pusieran las telas, daba la orden al Montero Mayor, el cual se la transmitía a un funcionario, especialmente dedicado a este oficio y que se titulaba Alguacil de las Telas, y éste disponía que se transportaran al sitio señalado para montar, en la que se empleaban veintiún carros; al mismo tiempo salían de palacio los treinta y seis monteros afectados a este género de caza; por cierto, que estos cazadores gozaban de grandes privilegios y hasta tenían un capellán de plantilla para que les dijera Misa”. Abundando en esta cuestión, Rubio (1996) señalaba que “el gasto medio de una de las magníficas monterías celebradas en su reinado, valuado por un cronista de la época, ascendía a la cuantiosa suma de 211.600 ducados”. Durante este periodo la responsabilidad organizativa recaía, en el caso de los monarcas, en figuras como la del montero mayor, cuyas atribuciones eran las de dirigir las batidas (Ortega, 2003).

- Etapa comercial. Este periodo se extendería a partir del momento en el que comienzan a aparecer profesionales y se crean las primeras empresas de prestación de servicios a los cazadores, que se desplazaban a lugares alejados, como África, para satisfacer sus aspiraciones venatorias. Este sería el caso de Newland and Tarlton, empresa que empieza a funcionar en África a principios del siglo XX (Herne, 1999). Hay que tener en cuenta que la logística necesaria para realizar en aquel tiempo un safari era enormemente compleja. A modo de ejemplo, Patterson (1997), lo refleja de una forma muy clara: “La caravana para un deportista (si deseara alejarse mucho del ferrocarril) está compuesta (aunque el número exacto depende de muchos factores) de las siguientes personas: 1 encargado -50 rupias al mes-, 1 cocinero - 35 rupias al mes-, 1 secretario -20 rupias-, 1 boy (sirviente personal) - 20 rupias al mes-, 2 askaris (porteadores armados) -12 rupias al mes cada uno) y 30 porteadores -10 rupias al mes”. No obstante, no sería hasta bien avanzado el siglo XX cuando estas empresas fueron ganando auge, especialmente en la segunda mitad de siglo, en consonancia con el incremento de la demanda y la creciente mundialización del fenómeno, dada la indudable mejora de la accesibilidad a todas las escalas. Estas empresas funcionan como intermediarias y/o como organizadoras, alcanzando en algunos casos la

especialización en determinadas modalidades venatorias, como ojeos de perdices, monterías, safaris o recechos.

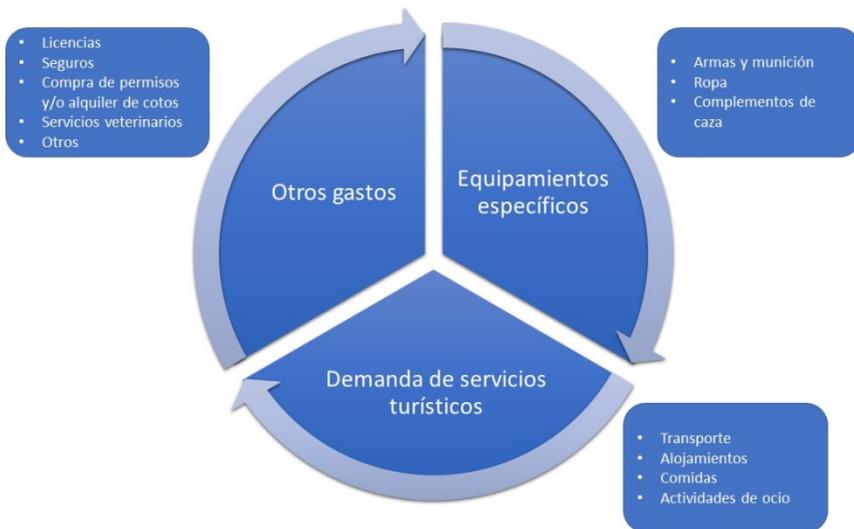
A la luz de los cambios producidos, la caza se concibe, en el escenario actual, como una actividad económica alrededor de la cual se ha ido conformando un mercado de conexión e intercambio entre oferta y demanda. La oferta territorial está parcelada en unidades de gestión, integrada por terrenos cinegéticos ordenados bajo nombres de distinta tipología (cotos privados, cotos sociales etc.), en función de la clase de aprovechamiento que se persiga (caza mayor y menor) y su finalidad mercantil (comercial y no comercial). Por su parte, la demanda la integran cazadores que se desplazan hacia los terrenos de caza, cuya ubicación puede requerir de la realización de movimientos a escala local, nacional o internacional. Una parte de estos desplazamientos adquiere carácter turístico, en función de la demanda de determinados servicios, motivo por el cual se ha acuñado el término turismo cinegético, fenómeno que ha sido estudiado bajo una perspectiva multidisciplinar por diferentes autores en España (Mulero, 2001, Rengifo, 2008, 2009, 2010, 2011, Barceló et al., 2017, Martín et al., 2019 y 2020, Nogueras et al., 2017).

Precisamente, la importancia económica que genera esta actividad es uno de los principales argumentos esgrimidos por el sector para defender la pervivencia de la práctica cinegética, ante el intenso debate propiciado por determinados grupos sociales que plantean si cazar por recreación es ético, o no. De hecho, el papel de la caza como práctica generadora de riqueza es una cuestión que el legislador ha tenido en cuenta a la hora de redactar las leyes que la regulan. Como muestra se puede reproducir lo expresado por la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, en la que se indica que “como principio básico de este nuevo ordenamiento, se fija el doble reconocimiento de la caza como actividad social y económica..., que aporta alternativas y complemento al desarrollo y empleo rural”. En este sentido se pronuncia gran parte de las leyes autonómicas de caza.

Finalmente, para cuantificar el impacto económico de la caza y para apreciar su carácter trasversal existen estudios, tanto a nivel nacional como internacional. En el caso de España, un reciente trabajo realizado por la consultora Deloitte (Andueza et al., 2018), elevaba a un total de 5.470 millones de euros el impacto económico de la caza, teniendo en cuenta el gasto realizado por los cazadores (3.683 millones), titulares de cotos de caza (877 millones) y organizaciones profesionales de caza (781), a los que habría que sumar los importes de otros sectores implicados hasta completar la cifra anteriormente referida. De acuerdo con el mismo trabajo, el gasto anual de un cazador se estima en 9.694€, cifra que se desagrega en diferentes apartados de entre los que adquieren un gran protagonismo el alojamiento, los transportes, las comidas-bebidas y el ocio. Asimismo, este trabajo constata que la práctica de la caza mayor supone un desembolso superior en materia de compra de los derechos de caza y gastos complementarios. Este comportamiento se reproduce, igualmente, en la encuesta realizada en Estados Unidos por el U.S. Fish and Wildlife Service (2018). En ella se refleja que de los 26.200 millones dólares que gastaron los cazadores norteamericanos en el año 2016, 14.900 millones fueron desembolsados

por los de caza mayor. En dicho trabajo se constata que los gastos en transporte, alojamiento, comidas y compra de equipamientos fueron de los más elevados, junto con la adquisición de diferentes tipos de equipamientos. Por último, en el contexto de la Unión Europea, se estimó que el gasto vinculado con la caza en el año 2008, ascendió a 16.000 millones de euros (Kenward y Sharp, 2008), recayendo una parte sustancial de los beneficios en el medio rural. En síntesis, el gasto en el que incurren los cazadores afecta a los principales sectores económicos. En este orden de ideas, Middleton (2014) señala que repercute sobre el sector primario al compensar los daños que se producen en cultivos, asimismo afecta al sector secundario por la compra de diferentes equipamientos y, finalmente, atañe al sector terciario por la demanda de servicios turísticos.

Figura 1. Representación del gasto de los cazadores



Fuente: Elaboración propia

Para el caso concreto de Extremadura, el cálculo del impacto económico de la caza en la región es un tema que está pendiente, ya que hasta el momento solo existen estimaciones aproximativas. En este sentido, la Federación Extremeña de Caza cuantificó en algo más de 385 millones de euros el flujo económico total de la caza en la temporada 2016/2017 a nivel regional (Federación Extremeña de Caza, 2018).

### 3. Distribución territorial de los cotos de caza mayor

Los cotos de caza mayor son una tipología de coto que se clasifican en Extremadura, en función del tipo de cerramiento, en cotos de caza mayor abiertos y cerrados, cuyo modelo de gestión difiere según las distintas especies que aparecen en sus planes técnicos de caza. En la actualidad, las especies de caza mayor son el ciervo, jabalí, cabra montés, corzo, muflón, gamo y arruí. Esta última aparece incluida dentro del catálogo español de especies exóticas invasoras, por lo que su aprovechamiento se lleva a cabo bajo una serie de condiciones específicas.

El aprovechamiento de la caza mayor se produce mediante diferentes modalidades de carácter colectivo (montería, batida) e individual (rececho). Por ejemplo, durante la temporada 2018/19 se celebraron en Extremadura 1.459 monterías y 265 batidas, en las que participaron decenas de miles de cazadores, siendo Cáceres el marco territorial que acogió un mayor número. En tal sentido, la Federación Extremeña de Caza cifró en 33.000 los practicantes de caza mayor durante la temporada 2016/2017 (Federación Extremeña de Caza, 2018).

Tabla 1. Número de acciones de caza mayor colectivas celebradas en Extremadura

|           |         | 2013/<br>14 | 2014/<br>15 | 2015/<br>16 | 2016/<br>17 | 2017/<br>18 | 2018/<br>19 |
|-----------|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Batidas   | Badajoz | 92          | 92          | 96          | 97          | 91          | 102         |
|           | Cáceres | 108         | 119         | 123         | 138         | 150         | 163         |
| Monterías | Badajoz | 443         | 431         | 475         | 487         | 472         | 495         |
|           | Cáceres | 832         | 919         | 961         | 978         | 951         | 964         |

Fuente: Elaboración con datos de Fedexcaza, cuya procedencia es la Junta de Extremadura

Para el análisis de la distribución territorial de los cotos de caza mayor en Extremadura (en lo sucesivo CCM) se utilizarán las siguientes variables:

- Municipios con cotos de caza mayor, de acuerdo con la información proveniente de los registros oficiales de cotos de caza mayor de los años 1987, publicados por (Garzón, 1990) y 2019 de la Junta de Extremadura. Para la elaboración de la cartografía se ha utilizado la información que contiene la Infraestructura de Datos espaciales de Extremadura en el año 2020 (IDEEEX, <http://sitex.gobex.es/SITEX/centrodescargas/viewssubcategoria/56>). Ambos registros presentan ligeras variaciones que no son representativas.

- Detalle de las superficies absolutas ocupadas en hectáreas por término municipal.

- Porcentaje que ocupan en relación con la superficie total del término.

El desigual reparto de los CCM entre la Alta (provincia de Cáceres) y Baja Extremadura (provincia de Badajoz), tal y como se expondrá en los siguientes subepígrafes, depende de los condicionantes físicos de las unidades morfológicas y fisiográficas con desigual representación comarcal en Extremadura. En este sentido, es necesario clarificar que la división comarcal, utilizada en este trabajo, se basa en

las comarcas geográficas de la Comarcalización Agraria del Ministerio de Agricultura (1977) y así lo justificamos. Por comarca entendemos una división territorial que comprende varios municipios y suele ostentar nombre propio. Pero la comarca no es un ente abstracto, al estar conformada por el grupo humano que habita su marco natural, cuya cohesión viene representada por la historia, las formas de vida, de organización y manipulación del territorio, y la comunidad de intereses de sus habitantes. Distintos enfoques epistemológicos dieron lugar a diversas tipologías de comarcas naturales, históricas, geográficas y funcionales (Aa. Vv., 1980). Dado el componente mayoritariamente rural del territorio español, desde los años cincuenta del siglo XX las comarcas geográficas (simbiosis de elementos naturales, históricos y culturales -proceso de humanización-) se consideraron el paradigma académico (Terán y Solé, dirs., 1968) para el estudio de los territorios españoles, esencialmente rurales. Las propuestas de comarcalización del territorio español nacieron en el último cuarto de los años 70 del siglo XX a partir de la codificación del Ministerio de Agricultura (1977) para la elaboración del Censo Agrario de 1981. Por la naturaleza de nuestro estudio, hemos utilizado esa comarcalización geográfica de base agraria para la zonificación de los cotos de caza mayor en los términos municipales de los 388 municipios de Extremadura, de los que 223 se insertan en las 16 comarcas de la Alta Extremadura y 165 se adscriben a las 9 comarcas de la Baja Extremadura.

No obstante, hay que señalar que la Junta de Extremadura llevó a cabo una territorialización cinegética en el Plan General de Caza (2015) de la que se derivó una división en 23 comarcas en función de su vocación cinegética predominante, que no se utiliza en este caso por estimar más adecuado para los fines propuestos el uso de las comarcas anteriormente referidas.

### **3.1. Alta Extremadura (provincia de Cáceres)**

Tras la asunción de las competencias cinegéticas autonómicas en 1984, la Junta de Extremadura censaba en la provincia de Cáceres, a 31 de diciembre de 1987, 305 Cotos de Caza Mayor (CCM) reales, que ocupaban 353.806 hectáreas, distribuidas por 77 municipios de la provincia de Cáceres. Tres decenios después, el registro de 2019 arroja la cifra de 504 CCM reales, sobre 452.038 hectáreas, repartidas entre 94 municipios pertenecientes a 15 comarcas geográficas.

Por razones de carácter técnico resulta complicada la valoración comparativa desagregada a nivel de registros individuales, dado que se advierte cambio de identificación numérica entre fechas, déficit de información en lo que a nombres se refiere y variación de la extensión superficial por motivos diversos.

En síntesis, se puede señalar que el incremento del número de CCM ha sido muy relevante en las tres últimas décadas, como lo atestiguan los datos absolutos y relativos que se exponen a continuación: 199 nuevos cotos (65,2%), 98.232 nuevas hectáreas (27,7%) y 17 municipios más (22%), ubicados en ámbitos rurales en declive donde la caza y sus múltiples actividades asociadas se convierten en complemento económico alternativo y génesis de creación de empleo dentro del maltratado sector primario. Sin duda, el abandono paulatino del campo, la disminución de la presión

sobre los montes en relación con lo anterior y el creciente valor económico que ha adquirido la caza mayor, han influido en ello.

Es necesario subrayar que la extensión mínima para registrar un CCM es de 500 hectáreas, razón por la cual podemos jerarquizar el rango tamaño de los CCM de la forma que aparece recogida en la siguiente tabla, y que se estima representativa.

Tabla 2. Rango-tamaño de los cotos de caza mayor en la Alta Extremadura (2019)

| Rango-tamaño Superf. ha | Nº CCM     | Porcentaje   | Superficie (ha) | Porcentaje   | Tamaño medio (ha)                 |
|-------------------------|------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------------------------|
| 500 a 1.000             | 374        | 74,2         | 255.687         | 56,7         | 684                               |
| 1.001 a 2.000           | 111        | 22,0         | 144.389         | 31,9         | 1.300                             |
| 2.001 a 3.000           | 15         | 3,0          | 35.191          | 7,8          | 2.346                             |
| 3.001 a 5.000           | 2          | 0,4          | 6.414           | 1,4          | 3.207                             |
| + de 5.000              | 2          | 0,4          | 10.177          | 2,2          | 5.088                             |
| <b>Total</b>            | <b>504</b> | <b>100,0</b> | <b>452.038</b>  | <b>100,0</b> | <b><math>\bar{x} = 896</math></b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Extremadura

Los datos confirman que tres cuartas partes de los CCM (74,2%) cuentan con una superficie de entre 500 y 1.000 hectáreas, abarcando en su totalidad una superficie de algo más de 255.000 ha, que vienen a representar porcentualmente más de la mitad del total. Como resultado de ello la superficie media de los cotos que pertenecen a este grupo se sitúa en 684 hectáreas. Por su parte, el restante 26,8% de los CCM se distribuye entre acotados de gran tamaño, superiores a las 1000 ha. No obstante, se aprecia que, a partir de las 2000 hectáreas, el número de CCM cae de forma vertiginosa. En total, Cáceres contaba en el año 2019 con un montante de 504 CCM que englobaban una superficie de 452.038 hectáreas, obteniendo como tamaño medio una superficie de 896 ha. Hay que añadir que estos cotos no son los únicos en los que es factible realizar un aprovechamiento de caza mayor, porque en los cotos sociales, y en algunos cotos de caza menor, concretamente en el denominado caza menor más jabalí, puede existir aprovechamiento de este tipo de especies, si bien tiene un papel secundario o de carácter deportivo no comercial.

Dado el tamaño de los términos municipales, más minúsculos en áreas de montaña, y de mayor superficie cuanto más al sur, sobre penillanuras y piedemontes, resulta fácil deducir el contraste de rango-tamaño de los CCM en los municipios y comarcas cinegéticas más emblemáticas.

Hay que tener en cuenta que, de los 223 municipios de la Alta Extremadura, sólo 5 superan las 50.000 hectáreas de superficie en sus términos, situándose 4 entre 50.001 y 75.000, y el restante (Cáceres), que supera las 175.000, siendo el mayor de España.

En la Tabla 3 se han incluido los términos municipales que contienen más de 8.000 hectáreas ocupadas por CCM. La localización de estos municipios responde a la máxima anterior, motivo por el que la mayor parte de los términos citados se encuentran al sur del río Tajo. De especial interés resultan los ejemplos de Brozas y Trujillo, en cuyos términos se pasó de 0 a 12 y 0 a 10 CCM, respectivamente.

Tabla 3. Municipios con una superficie de CCM superior a 8000 hectáreas

| <b>Términos Municipales</b> | <b>Cotos 1987</b> | <b>Cotos 2019</b> | <b>Super. ha 1987</b> | <b>Super. ha 2019</b> | <b>% Super. ha / ha TM 2019</b>    |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Cáceres                     | 50                | 65                | 47.113                | 56.391                | 32,0                               |
| Alía                        | 20                | 28                | 24.592                | 34.390                | 56,2                               |
| Valencia de Alcántara       | 13                | 28                | 12.262                | 26.156                | 44,0                               |
| Alcántara                   | 12                | 21                | 8.755                 | 16.962                | 31,0                               |
| Membrío                     | 12                | 13                | 17.018                | 14.484                | 69,3                               |
| Torrejón el Rubio           | 11                | 15                | 14.400                | 12.070                | 52,5                               |
| Salorino                    | 9                 | 11                | 10.178                | 11.184                | 71,2                               |
| Casas de Millán             | 6                 | 11                | 5.659                 | 10.937                | 71,5                               |
| Garciaz                     | 6                 | 12                | 4.188                 | 10.608                | 71,1                               |
| Serradilla                  | 5                 | 15                | 8.055                 | 10.572                | 41,0                               |
| Herrera de Alcántara        | 9                 | 12                | 5.521                 | 10.028                | 82,2                               |
| Brozas                      | 0                 | 12                | 0                     | 9.961                 | 25,0                               |
| Villar del Pedroso          | 3                 | 13                | 6.975                 | 9.655                 | 38,8                               |
| Herreruela                  | 7                 | 10                | 9.189                 | 9.421                 | 82,6                               |
| Cañamero                    | 5                 | 11                | 4.277                 | 9.067                 | 59,8                               |
| Malpartida de Plasencia     | 6                 | 10                | 7.075                 | 8.585                 | 23,0                               |
| Zarza la Mayor              | 5                 | 7                 | 7.047                 | 8.406                 | 50,0                               |
| Trujillo                    | 0                 | 10                | 0                     | 8.397                 | 12,2                               |
| <b>Total</b>                | <b>179</b>        | <b>304</b>        | <b>192.304</b>        | <b>277.274</b>        | <b><math>\bar{x} = 50,2</math></b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Extremadura

En total, se han identificado 18 municipios con más de 8.000 hectáreas de CCM, que representan el 19,1% del total de términos que cuentan con dicha tipología de acotado en la Alta Extremadura y, en consecuencia, son los que mejor reflejan el incremento producido en las tres décadas analizadas. En ellos, los 179 CCM que había en 1987 constituían, en su momento, el 57% del total; mientras que treinta años después, los 304 censados alcanzaban una cifra ligeramente superior (60,3%). La suma de las superficies destinadas a esta actividad evolucionó de 188.127 (53,1%) a 277.274 (61,3%).

La adscripción de estos municipios a sus comarcas respectivas refleja un predominio en los territorios cinegéticos de tradición por excelencia: zona de la raya portuguesa (Valencia de Alcántara, Alcántara, Brozas, Membrío y Zarza la Mayor), Sierra de San Pedro (Cáceres, Aliseda, Salorino, Herreruela), Monfragüe y sierras centrales (Torrejón el Rubio, Serradilla, Casas de Millán), Trujillo (Trujillo, Garciaz) y Villuercas (Alía, Cañamero), lo que se refrenda en la figura 2.

Tabla 4. Comarcas y municipios con cotos de caza mayor (1987-2019)

| Comarcas<br>Alta<br>Extremadura | Mun.<br>total | Mun.<br>CCM<br>2019 | Sup. ha<br>Mun.<br>CCM | Cotos<br>1987 | Cotos<br>2019 | Sup. ha<br>1987 | Sup. ha<br>2019 | % has<br>CCM/ ha<br>TM 2019 |
|---------------------------------|---------------|---------------------|------------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| Cáceres                         | 18            | 6                   | 255.800                | 65            | 92            | 61.758          | 81.273          | 31,8                        |
| Valencia Alc.-<br>Sierra San P. | 8             | 8                   | 138.100                | 59            | 82            | 62.475          | 77.183          | 55,9                        |
| Las Villuercas                  | 5             | 5                   | 133.900                | 32            | 48            | 38.788          | 47.966          | 35,8                        |
| Los Ibores                      | 19            | 18                  | 137.400                | 40            | 60            | 60.906          | 47.726          | 34,7                        |
| Alcántara                       | 9             | 4                   | 127.100                | 20            | 46            | 18.152          | 40.059          | 31,5                        |
| Trujillo                        | 17            | 10                  | 170.700                | 18            | 45            | 18.895          | 38.801          | 22,7                        |
| Plasencia*                      | 13            | 5                   | 114.500                | 23            | 43            | 30.955          | 33.231*         | 29,0                        |
| Valle del<br>Alagón             | 21            | 9                   | 79.000                 | 13            | 30            | 11.708          | 22.196          | 28,1                        |
| La Vera                         | 18            | 8                   | 51.700                 | 9             | 12            | 14.886          | 17.996          | 34,8                        |
| Campo Arañue-<br>lo             | 15            | 8                   | 74.800                 | 17            | 17            | 20.378          | 17.603          | 23,5                        |
| Valle del<br>Ambroz             | 24            | 3                   | 20.300                 | 4             | 4             | 6.932           | 6.993           | 34,4                        |
| Sierra de Gata                  | 17            | 4                   | 35.000                 | 1             | 5             | 1.300           | 4.698           | 13,4                        |
| Montánchez                      | 14            | 3                   | 54.400                 | 1             | 6             | 2.303           | 3.970           | 7,3                         |
| Valle del Jerte                 | 11            | 2                   | 18.500                 | 3             | 2             | 4.370           | 2.532           | 13,7                        |
| Las Hurdes                      | 5             | 1                   | 2.800                  | 0             | 1             | 0               | 2.040           | 72,9                        |
| <b>Total</b>                    | <b>214</b>    | <b>94</b>           | <b>1.414.000</b>       | <b>305</b>    | <b>493</b>    | <b>353.806</b>  | <b>444.267</b>  | <b>31,3</b>                 |

(\*) Nota: No se consigna la superficie de Riobos

Fuente: Elaboración propia con datos INE y Junta de Extremadura

En la tabla previa aparecen representadas 15 comarcas de las 16 existentes en la Alta Extremadura, al quedar fuera la de Miajadas, con sus municipios respectivos, por carecer de términos con CCM. Los 94 municipios que sí los poseen, suman el 43% del total de los municipios de las comarcas consignadas y representan una superficie 1.414.000 hectáreas, de la que alrededor de una tercera parte es ocupada por los cotos antedichos. En dichos municipios, sobre un valor medio del 31,3% de las hectáreas destinadas en 2019 a CCM, en relación con las hectáreas totales de los municipios con CCM en cada comarca, superan dicho valor y encabezan la relación como comarcas cinegéticas más representativas las de Valencia de Alcántara-Sierra de San Pedro (55,9%); Las Villuercas (31,5%) y Los Ibores (34,7%). En los casos anteriores se encuentran implicados la práctica totalidad de los municipios que las integran. A continuación, habría que mencionar las comarcas de La Vera (34,8%), Valle del Ambroz (34,4%), Cáceres (31,8%) y Alcántara (31,5%).

### 3.2. Baja Extremadura (provincia de Badajoz)

La provincia de Badajoz se comporta, en términos generales, de forma muy distinta en materia de CCM, al disponer de un menor número de cotos, de superficies implicadas y de municipios, pero con idéntica tónica de crecimiento en el periodo objeto de análisis.

El registro de 1987 censaba 81 CCM, con una superficie que afectaba a 100.598 hectáreas de 46 municipios pacenses. Treinta años después, en 2019, se computan 327, viéndose afectada una superficie de 281.029 hectáreas distribuida por 55 municipios. Resultan evidentes los siguientes saltos exponenciales: 246 nuevos cotos (303,7%), cifra que casi cuadruplica la inicial, incremento superficial de 180.431 hectáreas (179,3%) y presencia de CCM en 9 municipios más (20%).

Tabla 5. Rango-tamaño de los cotos de caza mayor en la Baja Extremadura (2019)

| Rango-tamaño<br>Superf. hectáreas | Nº CCM     | %            | Superficie<br>hectáreas | %            | Tamaño medio<br>(ha)              |
|-----------------------------------|------------|--------------|-------------------------|--------------|-----------------------------------|
| 500 a 1.000                       | 261        | 79,8         | 181.499                 | 64,5         | 695                               |
| 1.001 a 2.000                     | 55         | 16,8         | 70.628                  | 25,2         | 1.284                             |
| 2.001 a 3.000                     | 8          | 2,5          | 19.022                  | 6,8          | 2.377                             |
| 3.001 a 5.000                     | 3          | 0,9          | 9.880                   | 3,5          | 3.293                             |
| + de 5.000                        | 0          | 0            | 0                       | 0            | 0                                 |
| <b>Total</b>                      | <b>327</b> | <b>100,0</b> | <b>281.029</b>          | <b>100,0</b> | <b><math>\bar{x} = 859</math></b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Extremadura

De los datos expuestos se desprende que más de tres cuartas partes de los CCM, es decir, 261, poseen un tamaño entre 500 y 1.000 ha (79,8% del total), agrupando 181.499 ha, el 64,5% del total. En el segundo escalón, de 1.001 a 2.000 ha, se posicionan 55, el 16,8%, con 70.628 ha, el 25,2%. Finalmente, los CCM de gran tamaño son escasos. Por una parte, el número de cotos de entre 2.001 y 3.000 ha, se limita a 8, el 2,5%, con 19.022 ha, el 6,8%, y, por otra, los comprendidos entre 3.001 y 5.000 ha. se reducen a 3, el 0,9%, con 9.980 ha, el 3,5%. Las cifras totales reflejan la existencia de más de 300 CCM que afectan al 12,8% de la superficie provincial, indicador que pone de manifiesto el aumento de este tipo de cotos por la expansión de las principales especies que los sustentan: ciervo y jabalí. La superficie media de los CCM de la provincia de Badajoz se sitúa en 859 ha, cifra ligeramente inferior a la obtenida en la provincia de Cáceres (896 ha).

A la hora de registrar los municipios cinegéticos más representativos de la caza mayor en la provincia pacense, se ha seguido el criterio de identificar a aquellos que sobrepasan las 8.000 hectáreas dentro de sus términos. El resultado obtenido se plasma en la Tabla siguiente.

Tabla 6. Municipios con cotos de caza mayor y superficie ocupada &gt;8.000 hectáreas

| Términos Municipales     | Cotos 1987 | Cotos 2019 | Super. ha 1987 | Super. ha 2019 | % super. ha / Ha TM 2019 |
|--------------------------|------------|------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Alburquerque             | 16         | 23         | 21.813         | 21.990         | 30,4                     |
| Azuaga                   | 3          | 20         | 4.174          | 17.351         | 34,9                     |
| Talarrubias              | 6          | 13         | 6.527          | 12.451         | 37,4                     |
| Oliva de Mérida          | 1          | 18         | 656            | 12.317         | 48,1                     |
| Herrera del Duque        | 6          | 10         | 9.104          | 12.265         | 43,3                     |
| Don Benito               | 0          | 16         | 0              | 11.691         | 21,0                     |
| Helechosa de los Montes  | 6          | 9          | 9.617          | 10.927         | 35,4                     |
| San Vicente de Alcántara | 5          | 13         | 4.372          | 10.717         | 39,1                     |
| Hornachos                | 0          | 15         | 0              | 10.313         | 34,3                     |
| Monesterio               | 3          | 9          | 3.856          | 8.807          | 27,0                     |
| Monterrubio de la Serena | 2          | 10         | 1.081          | 8.705          | 28,0                     |
| <b>Total</b>             | <b>48</b>  | <b>156</b> | <b>61.200</b>  | <b>137.533</b> | <b>34,4</b>              |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Extremadura

En total, son once los municipios que consiguen superar las 8.000 ha ocupadas por CCM en la provincia, número inferior al registrado en Cáceres, donde se contabilizaron 18. Estos 11 municipios son los que tienen, en términos generales, la mayor relevancia cinegética en la Baja Extremadura y, en consecuencia, los que mejor reflejan el incremento producido entre las fechas estudiadas. En ellos, los 48 CCM de 1987 se transformaron en 156 durante 2019, es decir, se triplicaron.

Asimismo, en estos municipios, las superficies destinadas a la actividad de caza mayor en la Baja Extremadura (B. E.) han crecido en más de 70.000 hectáreas. Por su parte, el porcentaje medio de superficie acotada en relación con la superficie total de los términos municipales respectivos arroja para 2019 un valor del 34,4%, mientras que los valores extremos oscilan entre las 21.990 ha de Alburquerque y las 8.705 de Monterrubio de la Serena. Por último, llama la atención la presencia de dos términos municipales que pasan de 0 CCM, en 1987, a 15 (Hornachos) y 16 (Don Benito) en 2019.

La adscripción de estos municipios a sus comarcas respectivas refleja un predominio en las comarcas cinegéticas por excelencia, situadas, mayoritariamente, en la periferia de la provincia: Los Montes (extremo nororiental), fachada sur de la Sierra de San Pedro (extremo noroccidental), Sierra Morena (extremo Sur) y La Serena (extremo oriental), lo que refrendamos en la figura 2.

Tabla 7. Comarcas y municipios con cotos de caza mayor B.E. (1987-2019)

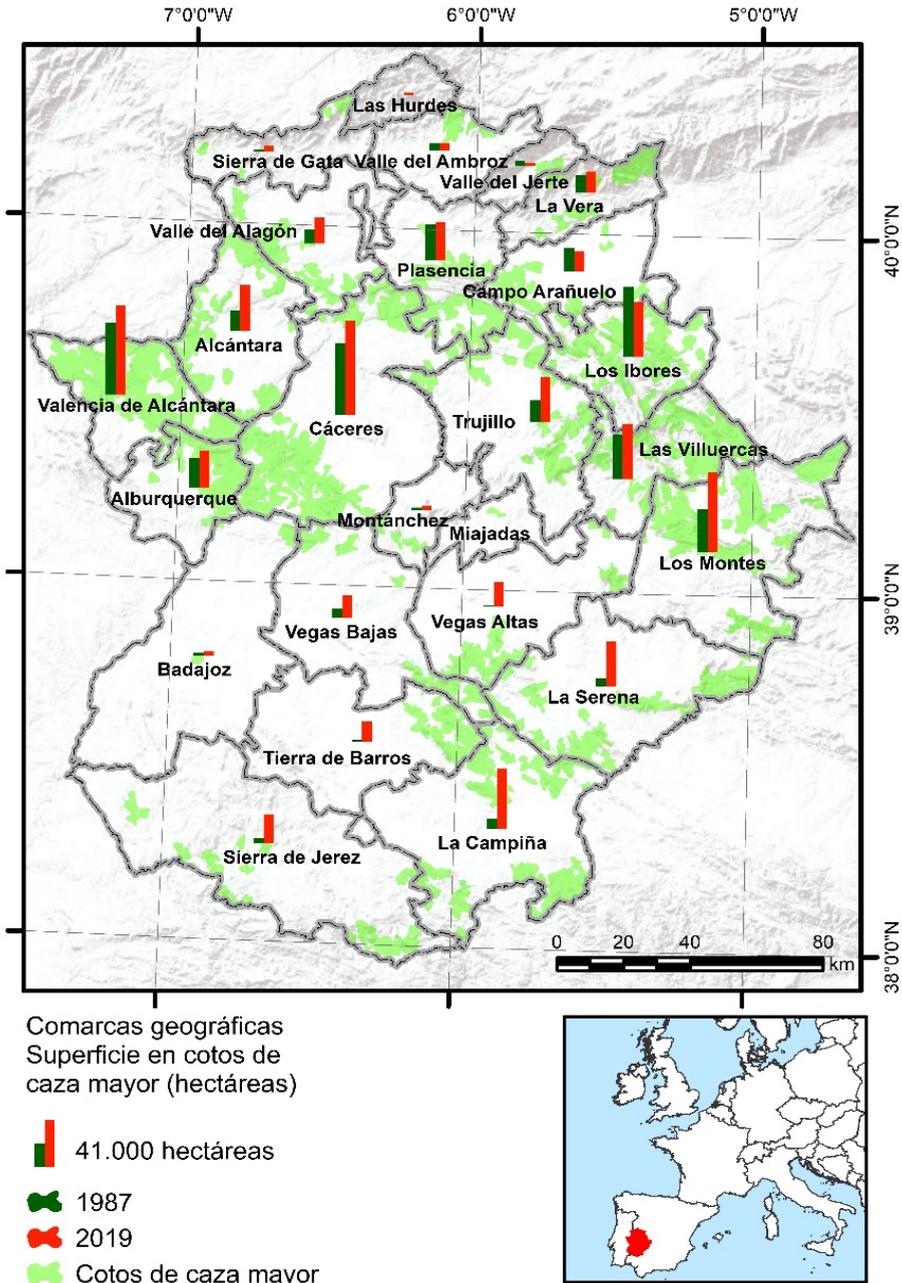
| Comarcas Baja Extremadura | Mun. total | Mun. CCM 2019 | Sup. ha Mun. CCM | Cotos 1987 | Cotos 2019 | Sup. ha. 1987 | Sup. ha. 2019  | % sup. ha/ha TM 2019 |
|---------------------------|------------|---------------|------------------|------------|------------|---------------|----------------|----------------------|
| Los Montes                | 17         | 13            | 237.900          | 33         | 72         | 36.792        | 68.705         | 28,9                 |
| La Campiña                | 22         | 12            | 177.400          | 7          | 62         | 9.154         | 52.077         | 29,4                 |
| La Serena                 | 14         | 10            | 209.500          | 5          | 46         | 7.117         | 39.590         | 18,9                 |
| Alburquerque-Sierra S.P.  | 3          | 2             | 104.700          | 21         | 36         | 26.185        | 32.707         | 31,3                 |
| Sierras de Jerez          | 25         | 7             | 220.600          | 4          | 26         | 4.421         | 25.133         | 11,4                 |
| Vegas Altas: Don Benito   | 18         | 5             | 115.600          | 1          | 28         | 955           | 21.348         | 18,5                 |
| Vegas Bajas: Mérida       | 24         | 2             | 115.000          | 7          | 28         | 8.410         | 19.487         | 16,9                 |
| Tierra de Barros          | 23         | 2             | 42.700           | 1          | 24         | 1.500         | 17.579         | 41,2                 |
| Vegas Bajas: Badajoz      | 17         | 2             | 173.100          | 2          | 5          | 2.794         | 3.782          | 2,2                  |
| <b>Total</b>              | <b>163</b> | <b>55</b>     | <b>1.396.500</b> | <b>81</b>  | <b>327</b> | <b>97.328</b> | <b>280.408</b> | <b>22,1</b>          |

Fuente: Elaboración propia a partir de Junta de Extremadura e INE

En la tabla previa aparecen representadas 9 comarcas. En 1987, los cotos registrados fueron 81 con 97.328 hectáreas de superficie destinada a esta tipología de coto; mientras que, en 2019, los cotos ascendieron a 327 (+246), al tiempo que las hectáreas alcanzaron las 280.408 (+183.080), lo que en términos relativos se traduce en crecimientos de 303,7% y 188,1%, respectivamente.

Sobre un valor medio del 22,1% de las hectáreas destinadas en 2019 a CCM en relación a las hectáreas totales de los municipios con CCM en cada comarca, superan dicho valor y encabezan la relación como comarcas cinegéticas más emblemáticas las de: Alburquerque-Sierra de San Pedro Sur (31,3%); La Campiña-Sierra Morena (29,4%), y Los Montes (28,9%) En el caso de Tierra de Barros, únicamente los municipios de Hornachos y Puebla de la Reina cuentan con CCM en sus términos, con porcentaje del 41,2%.

Figura 2. Distribución de CCM y evolución del crecimiento superficial.



Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Extremadura: dominios paisajísticos y cotos de caza mayor

Se puede establecer una clara correspondencia entre localización de cotos de caza mayor y gradación morfológica de matices norte-sur, con la presencia de altitudes superiores a los 2.000 metros de las cornisas septentrionales del Sistema Central, que contrastan con los encajamientos del Tajo y Vegas del Guadiana, cuyas cotas no rebasan los 200 metros. Hay que señalar que la mayor parte del territorio (88,0%) tiene una altitud comprendida entre 200 y 600 m con predominio de zonas situadas entre los 400 y 500 m de altitud que aparecen representadas extensamente en Cáceres y Badajoz. Son estas zonas, salvo excepciones, las que cuentan con una menor presencia de CCM. Por su parte, el 9,0% del territorio se sitúa entre 600 y 1.000 m, prevaleciendo los afloramientos serranos con dos modelos diferenciados: las serranías más antiguas y erosionadas del centro de Extremadura (San Pedro, Montánchez...) y el arco de serretas de Las Villuercas (1.601 Pico Villuercas), que desde Miravete y Serrejón enlazan con Cañaveral y Portugal, con altitudes medias en torno a 800 metros, a las que hay que añadir las del centro y sur de Badajoz (1.104 en Tentudía).

Dinámica geomorfológica, estructura litológica, condiciones climático-edáficas y redes hidrográficas configuran las líneas maestras de los cinco grandes dominios paisajísticos del solar extremeño: *sierras y piedemontes*; *serranías y piedemontes*; *valles tectónicos y vegas sedimentarias*; *penillanuras y campiñas*, y *riberos encajados* (Campesino, 1994 y 2002), que reseñamos:

- *Sierras y piedemontes*. Con orientación E-O y entre los 2.401 y los 1.265 se desarrolla el Sistema Central extremeño, a partir de las sierras de *Gredos-Tormantos*, *Traslasierra*, *Las Hurdes* y *Sierra de Gata*. Un complejo montañoso, integrado por bloques graníticos de tectónica germánica levantados en *horts* o teclas de piano. Entre dichas sierras se abren los portillos o puertos transversales del Pico, Tornavacas, Baños de Montemayor y Perales. Se trata de un dominio que ocupa el 7,6% del territorio de Extremadura, dentro del cual los CCM abarcan un 10,3% de su superficie tal y como consta en la tabla 8.

- *Serranías y piedemontes*. Integran esta unidad las serranías de *Villuercas-Ibores*, *Monfragüe-Cañaveral*, *Montes de Toledo*. *Los Montes* y la *Sierra Morena extremeña*. Son relieves de mediana altitud, entre 1.600 y 500 m, pero de fuerte personalidad por sus componentes litológicos de pizarras, precámbricos, ordovícicos y silúricos, y crestones cuarcíticos ordovícicos, morfología definida por factores estructurales, tectónicos y erosivos. Este es el dominio en el que se concentra una mayor superficie de terreno acotado de CCM, en comparación con el total de Extremadura. En tal sentido, las serranías y piedemontes acogen a casi la mitad de la superficie de CCM.

- *Valles tectónicos y vegas sedimentarias*. Los bloques serranos del Sistema Central están delimitados por un sistema de fracturas tardi-hercínicas de dirección NE-SO (labradas en la montaña sobre granitos, en la penillanura sobre pizarras y en los valles sobre arcillas, limos y arenas terciarias y cuaternarias) por las que a favor de importantes pendientes y gargantas se precipitan numerosas corrientes fluviales que conforman una red hidrográfica en bayoneta, cuyo poder erosivo en razón de los

saltos de falla les ha permitido excavar los profundos valles tectónicos (*graben* asociados a los *horts*): *Tiétar, Jerte, Ambroz* y *Alagón*, entre cotas de 500 a 250 m.

En la cuenca del Guadiana, las tierras más deprimidas de su cauce conforman las *Vegas Altas* y *Vegas Bajas* originadas a partir de grandes zonas lacustres rellenas de aluviones del río que transformaron los lagos en llanuras aluviales. De ahí la peculiaridad del Guadiana, carente de terrazas, con dominio de la llanura formada por ciclos de erosión en la era Terciaria, cubierta más tarde por sedimentos terciarios miocenos y cuaternarios aluviales con materiales dispuestos horizontalmente. En este paisaje uniforme destacan algunos relieves formados por pizarras paleozoicas, berrocales graníticos, dioritas y gabros, como los cerros de Medellín (granítico), Alange y San Serván (cuarcíticos) que, no superando los 300 m de altitud, sin embargo asoman por encima de la cobertera terciaria. La presencia de CCM es marginal y periférica en este dominio paisajístico. Tan solo el 2,9% de la superficie acotada bajo estas características se localiza en este dominio.

- *Penillanuras y campiñas*. El paisaje de las penillanuras actúa desde lo topográfico y fisionómico como espacio de transición entre los piedemontes serranos y los valles y vegas. Es una superficie de erosión formada por pizarras precámbricos, entre 400 y 600 m de altitud, bien delimitada con respecto a los relieves que la contornean, profundamente tectonizada y desnivelada, que constituye un paradigma morfológico de poligénesis. Sucesivos ciclos de erosión dieron lugar a una superficie estructural arrasada y peniaplanada con afloramientos pizarrosos (dientes de perro) y berrocales-canchales graníticos. Es el territorio natural de las dehesas o formaciones abiertas de quercíneas, perfectamente adaptadas a las exigentes condiciones de aridez y continentalidad de Extremadura, con usos múltiples: agrícolas, ganaderos, forestales y cinégeticos.

En la Alta Extremadura, al N del Tajo, destacan: *los Llanos de la Jarilla, Malpartida de Plasencia* y *Campo Arañuelo*; al S del Tajo, la *penillanura trujillano-cacereña* y *del Salor*, entre la fosa del Tajo y los Montes de Toledo, (separadas ambas por la fosa del Almonte) con más de 50 km de extensión, en la que el extenso berrocal (Salor-Arroyo de la Luz-Malpartida de Cáceres) alcanza la categoría de manual de morfología granítica en el Monumento Natural de Los Barruecos (febrero de 1996); asimismo, en la Tierra de Trujillo, la penillanura rompe su horizontalidad por la intrusión magmática del batolito, que conforma el berrocal de Trujillo, considerado como inselberg. A poniente, de Cáceres, en la frontera, la *penillanura de Alcántara* se desarrolla mediante una amplia superficie de 100 km, entre 420 y 370 m, inundada por el macro-embalse de Alcántara, que al norte del Tajo aísla los bloques de Ceclavín y Zarza la Mayor-Piedras Albas contra la raya portuguesa, mientras al sur del río se extiende por la Tierra de Alcántara y la campiña de Valencia de Alcántara-San Vicente de Alcántara hasta el piedemonte de la Sierra de San Pedro N.

En la Baja Extremadura, entre la depresión del Guadiana, Tierra de Barros y Sierra Morena, se extiende la *penillanura pacense occidental*, una superficie de erosión de 400 m, bien delimitada con respecto a los relieves del entorno (atalayas de Zafra, Feria, Hornachos, San Serván y Alange), profundamente tectonizada y desnivelada por una escorrentía fluvial joven. Las dehesas mantienen su extensión en mancha

continúa a todo lo largo de las comarcas fronterizas, desde la Sierra de San Pedro a Sierra Morena. Al sur de las Vegas del Guadiana, el zócalo recupera protagonismo en tres comarcas de honda tradición geográfica: al O, la *Tierra de Barros*, con suelos sedimentarios calizos y arcillosos rojizos miocenos, que se prolongan hasta los Llanos de Olivenza; al E, *La Serena*, penillanura típica, entre 500 y 400 m, con huellas del zócalo en serretas y relieves residuales de dirección armoricana NO-SE y suelos de vocación pascícola histórica; y *La Campiña*, a 400 m, desarbolada por acción antrópica para aprovechamientos agrícola y ganadero extensivo en los llanos monótonos de Llerena, Berlanga y Azuaga. Este dominio, que otorga carácter a Extremadura, acoge un notable porcentaje de CCM. Concretamente, estaríamos hablando del 35,6% de la superficie total de CCM de Extremadura, si bien, en comparación con la superficie que este dominio ocupa a nivel regional (la mitad de la superficie regional) solo representa el 12,5% en sentido.

Tabla 8. Distribución de superficie acotada por dominios paisajísticos

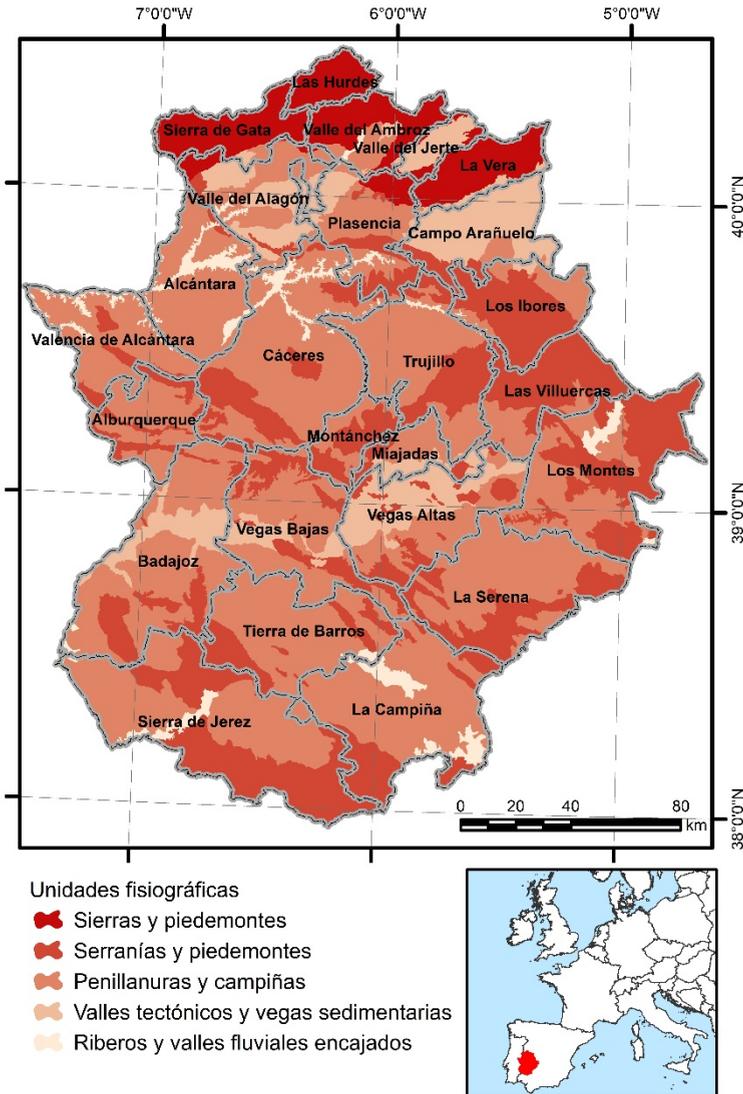
| <b>DOMINIOS</b>                         | <b>Superf. (ha) del dominio</b> | <b>Superf. cotos (ha)</b> | <b>% Superf. del dominio</b> | <b>% Cotos sobre cada dominio</b> | <b>% Cotos sobre total acotado</b> |
|---|---------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Sierras y piedemontes                   | 314.935                         | 32.428                    | 7,6                          | 10,7                              | 4,3                                |
| Serranías y piedemontes                 | 1.137.602                       | 375.556                   | 27,3                         | 33,3                              | 49,8                               |
| Penillanuras y campiñas                 | 2.148.765                       | 267.974                   | 51,5                         | 12,7                              | 35,6                               |
| Valles tectónicos y vegas sedimentarias | 415.041                         | 21.792                    | 10,0                         | 5,8                               | 2,9                                |
| Riberos y valles fluviales encajados    | 150.838                         | 55.754                    | 3,6                          | 37,5                              | 7,4                                |
| <b>Total</b>                            |                                 | <b>753.504</b>            | <b>100,0</b>                 | <b>100,0</b>                      | <b>100,0</b>                       |

Fuente: elaboración propia con datos de IDEEX

- *Riberos encajados*. El encajamiento de la red fluvial alcanza en la penillanura trujillano-cacereña su máxima expresión en el dominio de los *Riberos del Tajo* y *afluentes Almonte, Alagón y Salor*, de hasta 300 m de profundidad, porque el Tajo penetra en Portugal en cota de 100 m y delimita la frontera en el Tajo/Tejo internacional. Los riberos, como profundos encajamientos de la red hidrográfica en el zócalo paleozoico (200 m), presentan abruptas pendientes inaccesibles y carencia de suelo por los afloramientos de pizarras y granitos, encontrándose colonizados por una espesa capa vegetal que alberga especies cinegéticas relevantes. En cambio, el valle disimétrico del Guadiana, que únicamente se encaja 50 m en la penillanura, aparece partido por el macizo granodiorítico de Mérida, umbral divisorio de Vegas Altas y Vegas Bajas. No obstante, a partir de Olivenza el encajamiento en la frontera internacional, se difunmina por el macroembalse de Alqueva. Es el dominio que

ocupa una superficie menor a escala regional y, en relación con esta circunstancia, la representatividad de la superficie acotada por los CCM, a esta escala, es reducida. Sin embargo, con carácter interno, el peso de los CCM es elevado, en consonancia con la vegetación existente y las escasas oportunidades que ofrecen para otro tipo de aprovechamientos.

Figura 3. Dominios paisajísticos de Extremadura



Fuente: Elaboración propia

En resumen, esta diversidad fisiográfica ha propiciado la presencia de especies de caza mayor tan diversas como la cabra montés, endemismo ibérico que en Extremadura circunscribe su distribución a las Sierras del Norte de Extremadura (unidad fisiográfica de sierras y piedemontes), en las que se localiza la Reserva Regional de Caza “La Sierra”. Por su parte, las especies más emblemáticas de caza mayor de Extremadura, como son el ciervo y el jabalí, han experimentado en las últimas décadas una amplia distribución territorial, especialmente el jabalí, teniendo en cuenta su capacidad de adaptación a todo tipo de hábitats, por lo que es posible encontrarlos, tanto en zonas serranas de mayor altitud, como en áreas que no responden a esas características: piedemontes, vegas sedimentarias, riberos encajados y valles tectónicos. A estas especies habría que añadir el corzo, en fase expansiva hacia el oeste desde el núcleo principal de Villuercas-Ibores-Jara (unidad fisiográfica de serranías y piedemontes), y el muflón o el gamo, cuya presencia ha ganado en importancia en las últimas décadas, a medida que la caza se ha ido convirtiendo en una actividad productiva y se ha favorecido una repoblación con estas especies por razones meramente económicas.

#### 4. Población

El objetivo del análisis demográfico de los territorios municipales y comarcales ocupados por CCM es el de valorar, durante el proceso de gobierno autonómico, los comportamientos poblacionales inversos en relación con el incremento del número de cotos, de las superficies ocupadas y de su dedicación a la actividad cinegética de caza mayor, que, si en el pasado fue un complemento alimenticio a la economía agraria de subsistencia, hoy es una práctica deportiva de mercado, por cuanto las actividades relacionadas con su desempeño generan un inmenso valor económico añadido, público y privado, en áreas rurales extremeñas en declive por su baja productividad (montañas, penillanuras y riberos).

Nuestra hipótesis de trabajo es la de que el crecimiento de la actividad cinegética de caza mayor puede y debe contribuir a la fijación de la población en tales municipios, al incremento de la oferta de empleo y servicios, y a la generación de nuevos ingresos por actividad rural complementaria, sin obviar la estrecha relación existente entre la caza y la conservación de los espacios naturales.

Para corroborar la hipótesis, se usan como fuentes los Padrones de Habitantes del INE de 1986 (1 de enero) y 2019 (1 de enero), en su apartado de información municipal. Sin embargo, antes de abordar un análisis detallado comarcal y municipal, se hace necesario llevar a cabo un ejercicio de contextualización de lo ocurrido en materia de evolución demográfica, durante el periodo reseñado, a escala de Extremadura y de las dos provincias:

- En el periodo 1986-2019, se constata una pérdida de 1.700 habitantes a escala regional, dígitos equivalentes a un -0,2% de retroceso.

- La provincia de Cáceres, en el periodo reseñado, registra una pérdida muy llamativa al descontar una cifra de -29.876 habitantes, guarismo que se corresponde con un -7%.
- La provincia de Badajoz experimenta, por su parte, el proceso contrario, al sumar en ese espacio de tiempo 28.176 habitantes, es decir, muestra un incremento del 4,3%.
- Como resultado del comportamiento demográfico divergente entre Badajoz y Cáceres, el peso demográfico de la Baja Extremadura (63,1% en 2019) creció en este periodo, en relación con la población absoluta de Extremadura, un 2,8%, en detrimento del de la Alta Extremadura (36,9% en 2019).

Esta deriva de retroceso demográfico general, la crónica de una muerte anunciada, se explica por factores clásicos de envejecimiento, decrecimiento de la nupcialidad, caída de la natalidad, incremento de la mortalidad y, en consecuencia, crecimiento natural negativo, no compensado por aportes inmigratorios exógenos, con el agravante de las partidas emigratorias anuales de los estratos más jóvenes y cualificados en busca del empleo y de las condiciones de vida que les niega su región.

La mayor despoblación y regresión poblacional se han dejado sentir con mucha más intensidad en los pequeños municipios rurales, los menores de 2.000 habitantes, que conjugan variables negativas contrapuestas: menor tamaño de superficie municipal y mayor porcentaje de suelo improductivo, mayor fragilidad demográfica y menor densidad de ocupación del territorio.

#### **4.1. Comportamiento poblacional en territorios de caza mayor (1985-2019) de la Alta Extremadura**

Durante el año 2019, 252.204 habitantes, el 64,6% del total provincial, se asentaban en 94 municipios con cotos de caza mayor, sobre una superficie total en sus términos municipales de 14.073 km<sup>2</sup>, que representa alrededor del 70% de la superficie provincial. De los 94 municipios con CCM distribuidos por la provincia de Cáceres, únicamente 6 (5,9%) presentaron porcentajes de crecimiento. Además, se debe puntualizar que dentro de esta exigua relación de municipios se encuentran los dos de mayor peso demográfico a escala provincial (Cáceres y Plasencia), cuyas realidades tergiversan y enmascaran los saldos de sus respectivos ámbitos comarcales, por lo que en la tabla 9 no han sido incluidos, pese a que dentro de sus términos municipales cuentan con CCM.

Por el contrario, la regresión poblacional ha producido efectos demoledores en los restantes municipios con CCM, dentro de los cuales hay 13, cuyas pérdidas han sido superiores al 50% de sus efectivos humanos treinta años atrás. Entre ellos se encuentran municipios como Ladrillar, Valdelacasa del Tajo, Collado de la Vera, Toril y Robledillo de Gata, en los que esa pérdida se sitúa por encima del 60%.

En lo que se refiere al reparto de dichas pérdidas por las 15 comarcas geográficas de Cáceres, de su análisis se desprende la regresión generalizada de efectivos

poblacionales, tal y como se consigna en la tabla expuesta a continuación. En este sentido, hay que señalar que los datos solo se refieren a los municipios con CCM.

Tabla 9. Regresión poblacional en comarcas de la A.E. con cotos de caza mayor (1985-2019)

| Municipios                  | Sup. km <sup>2</sup> | Pob. 1985      | Pob. 2019      | Saldo Abs.     | Saldo %                             | Dens. Hab/km <sup>2</sup>         |
|-----------------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Las Hurdes                  | 28                   | 628            | 201            | -427           | $\bar{x} = -68,0$                   | $\bar{x} = 7,2$                   |
| Los Ibores                  | 1.307                | 10.837         | 6.371          | -4.466         | $\bar{x} = -41,2$                   | $\bar{x} = 4,9$                   |
| Las Villuercas              | 1.339                | 10.689         | 6.727          | -3.962         | $\bar{x} = -37,1$                   | $\bar{x} = 5,0$                   |
| Valencia A. Sierra S. Pedro | 1.381                | 12.359         | 8.333          | -4.026         | $\bar{x} = -32,8$                   | $\bar{x} = 6,0$                   |
| Cáceres*                    | 798                  | 10.398         | 7.235          | -3.163         | $\bar{x} = -30,4$                   | $\bar{x} = 9,1$                   |
| Sierra de Gata              | 350                  | 4.700          | 3.361          | -1.399         | $\bar{x} = -29,8$                   | $\bar{x} = 9,6$                   |
| Montánchez                  | 544                  | 7.105          | 5.072          | -2.033         | $\bar{x} = -28,6$                   | $\bar{x} = 9,3$                   |
| Alcántara                   | 1.271                | 8.841          | 6.362          | -2.479         | $\bar{x} = -28,0$                   | $\bar{x} = 5,0$                   |
| Valle del Alagón            | 790                  | 13.975         | 10.247         | -3.728         | $\bar{x} = -26,7$                   | $\bar{x} = 13,0$                  |
| Trujillo                    | 1.707                | 21.127         | 16.505         | -4.622         | $\bar{x} = -21,9$                   | $\bar{x} = 9,7$                   |
| Plasencia*                  | 931                  | 10.387         | 8.395          | -1.992         | $\bar{x} = -19,2$                   | $\bar{x} = 9,0$                   |
| Valle del Ambroz            | 203                  | 3.922          | 3.194          | -728           | $\bar{x} = -18,6$                   | $\bar{x} = 15,7$                  |
| La Vera                     | 517                  | 20.732         | 17.075         | -3.657         | $\bar{x} = -17,6$                   | $\bar{x} = 33,0$                  |
| Valle del Jerte             | 185                  | 6.905          | 6.013          | -892           | $\bar{x} = -12,9$                   | $\bar{x} = 32,5$                  |
| Campo Arañuelo              | 748                  | 10.944         | 11.074         | +130           | $\bar{x} = +1,2$                    | $\bar{x} = 15,6$                  |
| <b>Total</b>                | <b>12.099</b>        | <b>153.549</b> | <b>116.165</b> | <b>-37.384</b> | <b><math>\bar{x} = -24,3</math></b> | <b><math>\bar{x} = 9,6</math></b> |

\*Excluida la ciudad de Cáceres y su término municipal.

\*Excluida la ciudad de Plasencia y su término municipal.

Fuente: Elaboración propia con datos INE

Hay que precisar que en el caso de las comarcas de Cáceres y Plasencia, se ha optado por suprimir la evolución demográfica de las dos ciudades que funcionan como cabeceras, por las razones ya explicadas. En concreto, de añadir el comportamiento de la ciudad de Cáceres a su comarca, se registraría un saldo positivo de +15,2% por el efecto distorsionador de la capital, al igual que ocurriría en el caso de añadir Plasencia a su comarca, en cuyo caso habría que consignar un incremento de +7,7%.

En la Tabla 9 también se aprecia que, únicamente, la comarca del Campo Arañuelo registra un balance positivo, si bien leve, de crecimiento (+1,2%). Las 14 comarcas restantes han perdido -37.384 habitantes, con valor medio de regresión cifrado en el -24,3%. Superan este umbral Las Hurdes (-68%); Los Ibores (-41,2%); Las Villuercas (-37,1%); Valencia de Alcántara-Sierra de San Pedro Norte (-32,8%); Cáceres (-30,4%); Sierra de Gata (-29,8%); Montánchez (-29,6%); Alcántara (-28%) y Valle del Alagón (-26,7%).

Por adscripción zonal, las zonas serranas de Los Ibores y Las Villuercas encabezan la lista de pérdidas, con Las Hurdes y Sierra de Gata en la cornisa meridional del Sistema Central y la Sierra de San Pedro Norte-Montánchez. En las penillanuras destacan las rayanas (Valencia de Alcántara, Alcántara) y la Tierra de Cáceres. Por debajo de la media se sitúan los valles de regadío y la Tierra de Plasencia con dinámicas económicas algo más solventes. Más preocupante que la pérdida bruta de población es la desigual ocupación del territorio, medida a través de los valores de densidad. Los 116.165 habitantes de 2019 repartidos entre los 12.099 km<sup>2</sup> arrojan una densidad media de 9,6 hab/km<sup>2</sup>, diez puntos por debajo de la densidad media provincial (19,8).

#### **4.2. Comportamiento poblacional en territorios de caza mayor (1985-2019) de la Baja Extremadura**

A 31 de diciembre de 1985, la población de la Baja Extremadura era de 645.383 habitantes de hecho que, sobre un total de 1.069.410, representaba el 60,3%, repartida entre 161 municipios.

En esa fecha, 362.404 habitantes, el 56,2% del total provincial, se asentaban en 55 municipios (35,4%) con cotos de caza mayor, sobre una superficie total en sus términos municipales de 13.844 km<sup>2</sup>, que representa el 63,6% de la superficie provincial.

A 1 de enero de 2019, la población de la Baja Extremadura era de 673.559 habitantes, que, sobre el total de 1.067.710, representó el 63,1%. En esa fecha, 374.338 habitantes, el 55,6% de total provincial, residían en los 57 municipios con cotos de caza mayor, sobre idéntica superficie total en sus términos municipales.

De no excluir a los núcleos urbanos de Badajoz, Mérida y Don Benito (150.702/59.335/37.151 hab.) el saldo entre padrones sería positivo en 11.934 habitantes, lo que distorsionaría el balance poblacional que, en conjunto, es claramente negativo.

En 2019, de los 54 municipios (excluidos los antes referidos) con CCM, únicamente 2, Villar del Rey (+4,7%) y Jerez de los Caballeros (+0,9%), experimentaron muy leves porcentajes de crecimiento. Por el contrario, la regresión poblacional se ha cebado con los restantes municipios con CCM, especialmente en la docena que consignamos, cuyas pérdidas han sido superiores al 40% de sus efectivos humanos treinta años atrás:

Tabla 10. Regresión poblacional en municipios de la B.E. con cotos de caza mayor (1985-2019)

| Municipios                | Sup. km <sup>2</sup> | Pob. 1985     | Pob. 2019    | Saldo Abs.    | Saldo %                             | Dens. Ha/km <sup>2</sup>          |
|---------------------------|----------------------|---------------|--------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Zarza-Capilla             | 91                   | 772           | 311          | -461          | -59,7                               | 3,4                               |
| Villarta de los Montes    | 124                  | 984           | 437          | -547          | -55,6                               | 3,5                               |
| Castilblanco              | 125                  | 2.013         | 951          | -1.062        | -52,8                               | 7,6                               |
| Malcocinado               | 26                   | 739           | 365          | -374          | -50,6                               | 14,0                              |
| Manchita                  | 37                   | 783           | 765          | -18           | -48,6                               | 20,4                              |
| Reina                     | 72                   | 295           | 153          | -142          | -48,1                               | 2,1                               |
| Valencia de las Torres    | 207                  | 1.019         | 564          | -455          | -44,7                               | 2,7                               |
| Valdecaballeros           | 93                   | 1.906         | 1.077        | -829          | -43,5                               | 11,6                              |
| Benquerencia de la Serena | 103                  | 1.456         | 829          | -627          | -43,1                               | 8,0                               |
| Casas de Reina            | 55                   | 344           | 196          | -148          | -43,0                               | 3,6                               |
| Valle de la Serena        | 121                  | 2.032         | 1.191        | -841          | -41,4                               | 9,8                               |
| Retamal de Llerena        | 91                   | 747           | 443          | -304          | -40,7                               | 4,9                               |
| <b>Total</b>              | <b>1.145</b>         | <b>13.090</b> | <b>7.282</b> | <b>-5.808</b> | <b><math>\bar{x} = -44,4</math></b> | <b><math>\bar{y} = 6,4</math></b> |

Fuente: Elaboración propia con datos INE

Estos doce municipios perdieron 5.808 habitantes, con un valor medio relativo de -44,4% y densidad media de 6,4 hab/km<sup>2</sup>.

El análisis conjunto de los municipios de la B. E. con CCM dentro de sus 9 comarcas respectivas resulta expresivo de la situación demográfica con un rango de pérdidas que oscila entre el -5,2% y el -32,1%.

En la Tabla 11 se observa que las comarcas analizadas (con las exclusiones antedichas) computan una superficie de 10.882 km<sup>2</sup>. Los 163.198 habitantes de 1985 han retrocedido a 127.330 en 2019. Todas las comarcas registran un balance poblacional negativo entre padrones, plasmado en un saldo regresivo absoluto de -35.868 habitantes y relativo medio del -22%. Superan este valor medio de pérdidas las comarcas de Vegas Bajas: Mérida (-32,1%); La Serena (-30,8%); Los Montes (-30,3%), y La Campiña (-22,2%).

Tabla 11. Regresión poblacional en comarcas de la B.E. con cotos de caza mayor (1985-2019)

| Municipios                 | Sup. km <sup>2</sup> | Pob. 1985      | Pob. 2019      | Saldo Abs.     | Saldo %                             | Dens. Hab/km <sup>2</sup>          |
|----------------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Vegas Bajas: Mérida*       | 293                  | 3.487          | 2.368          | -1.119         | $\bar{x} = -32,1$                   | $\bar{x} = 8,1$                    |
| La Serena                  | 2.095                | 35.723         | 24.729         | -10.994        | $\bar{x} = -30,8$                   | $\bar{x} = 11,8$                   |
| Los Montes                 | 2.250                | 24.631         | 17.168         | -7.463         | $\bar{x} = -30,3$                   | $\bar{x} = 7,6$                    |
| La Campiña                 | 1.782                | 25.123         | 19.535         | -5.588         | $\bar{x} = -22,2$                   | $\bar{x} = 11,0$                   |
| Sierras de Jerez           | 2.206                | 37.708         | 31.466         | -6.242         | $\bar{x} = -16,6$                   | $\bar{x} = 14,3$                   |
| Vegas Altas: Don Benito*   | 598                  | 15.806         | 13.396         | -2.410         | $\bar{x} = -15,2$                   | $\bar{x} = 22,4$                   |
| Tierra de Barros           | 427                  | 5.031          | 4.336          | -695           | $\bar{x} = -13,8$                   | $\bar{x} = 10,2$                   |
| Alburquerque-Sierra S.P.S. | 1.047                | 11.910         | 10.751         | -1.159         | $\bar{x} = -9,7$                    | $\bar{x} = 10,3$                   |
| Vegas Bajas: Badajoz*      | 184                  | 3.779          | 3.581          | -198           | $\bar{x} = -5,2$                    | $\bar{x} = 19,5$                   |
| <b>Total</b>               | <b>10.882</b>        | <b>163.198</b> | <b>127.330</b> | <b>-35.868</b> | <b><math>\bar{x} = -22,0</math></b> | <b><math>\bar{x} = 11,7</math></b> |

\*Excluida la ciudad de Mérida y su término municipal.

\*Excluida la ciudad de Don Benito y su término municipal.

\*Excluida la ciudad de Badajoz y su término municipal.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Teniendo en cuenta la densidad media provincial (30,9 hab/km<sup>2</sup>), la desigual ocupación del territorio de las comarcas cinegéticas de caza mayor de la B. E. arroja un valor medio de 11,7 hab/km<sup>2</sup>, más de 19 puntos inferior. Únicamente lo superan las comarcas de: Vegas Altas-Don Benito (22,4); Vegas Bajas-Badajoz (19,5); Sierras de Jerez (14,3) y La Serena (11,8).

### 4.3. Extremadura: comportamiento poblacional y cotos de caza mayor

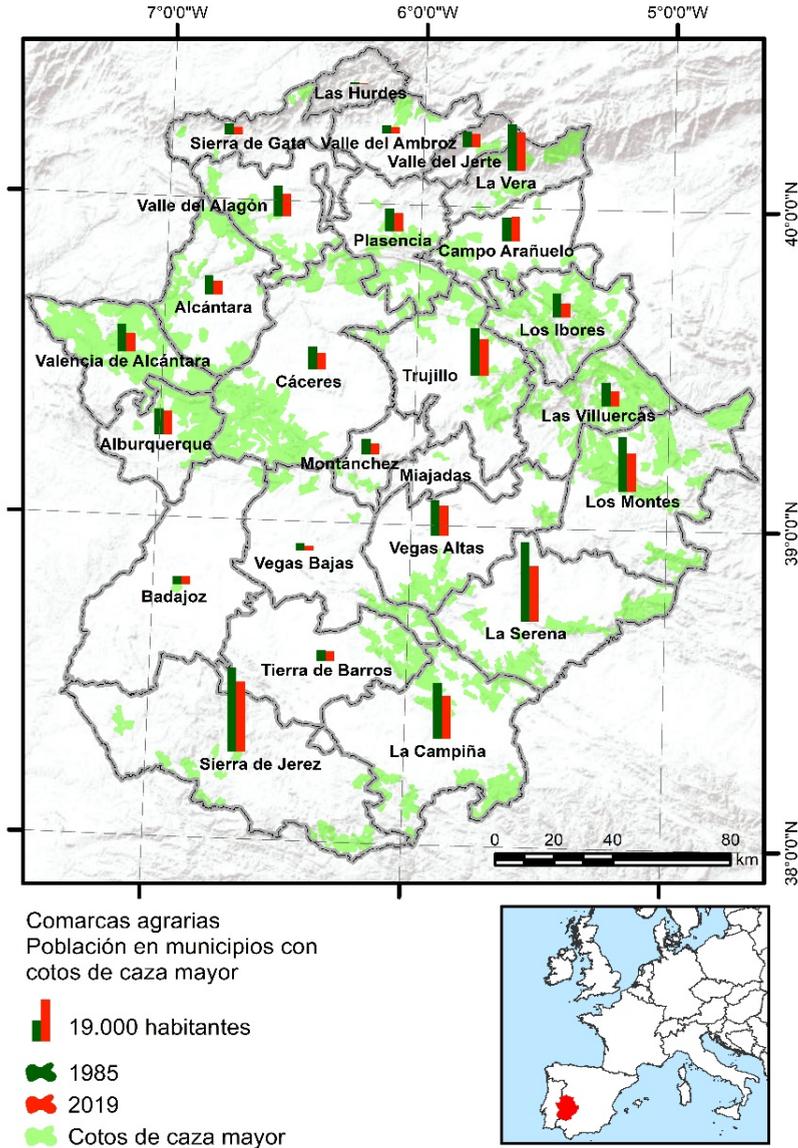
Analizadas las diferencias entre Alta y Baja Extremadura, corresponde ahora realizar la valoración conjunta y sintética del comportamiento poblacional de municipios y comarcas con cotos de caza mayor, que arroja el siguiente balance para 2019:

- Exceptuando los cinco núcleos urbanos (Cáceres, Plasencia, Badajoz, Mérida y Don Benito), la población censada en los 151 municipios restantes con CCM fue de 243.495 habitantes, con pérdida absoluta de (-73.252 habitantes) y relativa del 23,1% con respecto a 1985;

- De las 24 comarcas representadas, las de mayor regresión poblacional con valores superiores al -30% de efectivos humanos entre padrones fueron: Las Hurdes (-68%); Los Ibores (-41,2%); Las Villuercas (-37,1%); Valencia de Alcántara-Sierra de San Pedro Sur (32,8%); Vegas Bajas: Mérida (-32,1%); La Serena (-30,8%);

Cáceres (-30,4%) y Los Montes (-30,3), con manifiesto predominio de las ubicadas en la Alta Extremadura.

Figura 4. Evolución de la población en municipios con CCM, agrupados por comarcas geográficas.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12. Comarcas y municipios con cotos de caza mayor (1987-2019)

| Comarcas<br>Alta<br>Extremadura   | Mun.<br>total | Mun.<br>CCM | Sup. ha<br>Mun.<br>CCM | Cotos<br>1987 | Cotos<br>2019 | Sup. ha<br>1987 | Sup. ha<br>2019 | % sup.<br>ha / ha<br>TM<br>2019        |
|-----------------------------------|---------------|-------------|------------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|--|
| Cáceres                           | 18            | 7           | 255.800                | 65            | 92            | 61.758          | 81.273          | 31,8                                   |
| Valencia<br>Alc.-Sierra<br>San P. | 8             | 8           | 138.100                | 59            | 82            | 62.475          | 77.183          | 55,9                                   |
| Las<br>Villuercas                 | 5             | 5           | 133.900                | 32            | 48            | 38.788          | 47.966          | 35,8                                   |
| Los Ibores                        | 19            | 19          | 137.400                | 40            | 60            | 60.906          | 47.726          | 34,7                                   |
| Alcántara                         | 9             | 4           | 127.100                | 20            | 46            | 18.152          | 40.059          | 31,5                                   |
| Trujillo                          | 17            | 10          | 170.700                | 18            | 45            | 18.895          | 38.801          | 22,7                                   |
| Plasencia*                        | 13            | 6           | 114.500                | 23            | 43            | 30.955          | 33.231*         | 29,0                                   |
| Valle del<br>Alagón               | 21            | 9           | 79.000                 | 13            | 30            | 11.708          | 22.196          | 28,1                                   |
| La Vera                           | 18            | 10          | 51.700                 | 9             | 12            | 14.886          | 17.996          | 34,8                                   |
| Campo<br>Arañuelo                 | 15            | 8           | 74.800                 | 17            | 17            | 20.378          | 17.603          | 23,5                                   |
| Valle del<br>Ambroz               | 24            | 4           | 20.300                 | 4             | 4             | 6.932           | 6.993           | 34,4                                   |
| Sierra de Gata                    | 17            | 5           | 35.000                 | 1             | 5             | 1.300           | 4.698           | 13,4                                   |
| Montánchez                        | 14            | 3           | 54.400                 | 1             | 6             | 2.303           | 3.970           | 7,3                                    |
| Valle del Jerte                   | 11            | 4           | 18.500                 | 3             | 2             | 4.370           | 2.532           | 13,7                                   |
| Las Hurdes                        | 5             | 1           | 2.800                  | 0             | 1             | 0               | 2.040           | 72,9                                   |
| <b>Total</b>                      | <b>214</b>    | <b>103</b>  | <b>1.414.000</b>       | <b>305</b>    | <b>493</b>    | <b>353.806</b>  | <b>444.267</b>  | <b><math>\bar{x}</math> =<br/>31,3</b> |

\*No se consigna la superficie de Riobobos

Fuente: Elaboración propia con datos INE y Junta de Extremadura

En síntesis, en Extremadura, 24 comarcas, que agrupan 148 municipios y se extienden por una superficie de 26.937 km<sup>2</sup> cuentan en sus términos con cotos de caza mayor. Dichos municipios alcanzaron en 1950 su cénit demográfico, censando 705.131 habitantes de hecho, si bien en 2019 la regresión (falseada por los crecimientos capitalinos) desciende hasta los 607.206 habitantes (-14%) con densidad media actual de 23 hab/km<sup>2</sup>. Basta analizar las comarcas cuyas cabeceras son regresivas para calibrar la magnitud del desmantelamiento demográfico.

## 5. Discusión y conclusiones

El medio rural extremeño está inmerso en una aguda crisis demográfica que tiene su origen en los inicios de la segunda mitad del siglo pasado, bajo la que se ha generado, por una parte, una imparable diáspora provocada por la falta de oportunidades en relación con el empleo y, por otra, se ha agudizado el problema del envejecimiento. Aunque este proceso no es nuevo, hasta tiempos recientes las administraciones no han sido “conscientes” de este problema que ya forma parte del debate político, y en el que se discute sobre la fórmula con la que hacer frente, a corto plazo, a lo que se viene denominando “reto demográfico”. En tal sentido, se inserta la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales, dentro del Senado de España (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 17-4-2015).

A partir de ahí, se han llevado a cabo diagnósticos y redactado estrategias tanto a escala de Extremadura como de España (Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2017, Federación Española de municipios y provincias, 2017, Junta de Extremadura, s.f.), no permaneciendo ajena a este proceso la Unión Europea que ha hecho públicas, a través del Comité de las Regiones (2017), del Comité Económico y social (2020) y del Comité Europeo de las Regiones (2020), una serie de recomendaciones como respuesta al reto demográfico. En dichos documentos se ha insertado una batería de medidas, siendo una de las citadas de forma recurrente la del fomento del turismo en el medio rural. Como es bien sabido, dicha modalidad es muy transversal y se basa en el aprovechamiento turístico de multitud de recursos de orden natural y cultural, material e inmaterial, bajo el prisma de la sostenibilidad. Entre los recursos que han sido objeto de aprovechamiento tradicional en el medio rural se encuentran los cinegéticos, si bien la finalidad relacionada con su uso ha ido cambiando a lo largo de la historia. Se ha pasado de una actividad practicada con el propósito de proveerse de recursos alimenticios y pieles, a transformarse en una actividad productiva de carácter recreativo que provoca desplazamientos regionales, nacionales e internacionales, ante la irregular distribución de las especies de caza y la posibilidad de tener experiencias distintas, de acuerdo con el escenario natural elegido (Rengifo, 2008, 2010).

Desde el punto de vista socioeconómico, la afluencia de cazadores al medio rural tiene impactos directos e indirectos que repercuten en el empleo, a través de la demanda de diferentes servicios turísticos (alojamientos, restaurantes, empresas de catering, guías especializados etc.) en periodos donde la demanda de estos servicios se contrae por coincidir con el periodo invernal, y de la contratación de personas que ejercen labores vinculadas con la adecuada gestión de los terrenos cinegéticos (cotos). Asimismo, el aprovechamiento cinegético se centra en los terrenos donde es complejo obtener otro tipo de aprovechamiento agrario o ganadero, tal y como se ha podido constatar en la distribución de los cotos de caza mayor por los dominios paisajísticos señalados en el trabajo, coincidentes con zonas de serranías, riberos (fuertes pendientes) y otras áreas de baja productividad agropecuaria. No obstante, es indudable que la caza es una actividad controvertida que algunos grupos rechazan,

preferentemente personas que residen en núcleos urbanos. Mientras tanto, la caza tiene un elevado nivel de aceptación en el medio rural, reflejando el desapego que los urbanitas tienen por determinados aprovechamientos y tradiciones del mundo rural. Esta cuestión es importante tenerla en cuenta, a la hora de la toma de decisiones desde los poderes públicos nacionales o internacionales, pues no se puede legislar desde el ámbito urbano sin contar con los habitantes rurales. En tal sentido, en un hipotético futuro escenario de prohibición de la actividad cinegética, hay que comunicar a la sociedad que habría que implantar un control de las poblaciones de ungulados, del que no se obtendrían beneficios económicos, para evitar daños colaterales a la agricultura, ganadería (enfermedades de transmisión entre individuos silvestres y domésticos), accidentes de tráfico, o potenciales daños a la flora de lugares protegidos, entre otros. Esta cuestión ha quedado reflejada en la reciente prohibición de la caza en los Parques Nacionales, medida que implicará la realización de controles de las poblaciones de determinadas especies por medios diferentes a la caza comercial.

En definitiva, la caza se configura como una actividad económica que repercute sobre un medio rural en el que las oportunidades de empleo son escasas. En este orden de ideas se hace necesario trabajar en las siguientes direcciones:

- El aprovechamiento sostenible a través de una adecuada gestión del recurso, profundizando en el concepto de caza responsable (Hidalgo y Rengifo, 2020).
- La generación de conocimiento científico para contribuir a que la caza se practique bajo los principios de una gestión más sostenible.
- El diseño de estrategias que incluyan medidas tendentes a lograr un mayor valor añadido que repercute en el medio rural, para lo cual estas áreas deben ofrecer los servicios que los cazadores demandan.
- La implicación de la población local y los propietarios de los terrenos en las decisiones que se puedan adoptar en relación con los usos sostenibles de los recursos endógenos.
- La necesidad de mejorar la imagen de la caza, insistiendo en la relación simbiótica que puede establecerse entre especies de caza y conservación de espacios.

## 6. Bibliografía

- AA. VV. (1980): La región y la Geografía española. Asociación de Geógrafos Españoles, Valladolid. 267 p.
- Andueza, A.; Lambarri, M.; Urda, V.; Prieto, I.; Villanueva, L.F. y Sánchez-García, C. (2018): Evaluación del impacto económico y social de la caza en España. Fundación Artemisan, Ciudad Real.
- Baldus, R. D.; Damm, G. R. & Wollscheid, K. (eds.): Best Practices in Sustainable Hunting – A Guide to Best Practices from Around the World. Sustainable Hunting Tourism – Position Paper of the CIC Tropical Game Commission, 20-22.
- Barceló, A.; Seguí, B. y Rengifo, J.I. (2017): La caza de la cabra salvaje mallorquina en el contexto del turismo cinegético, *Ería*, 2 (2), 232-252

- Barrientos, G. (Recopilador). (1991): La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII. (Descripciones recogidas por Tomás López). Asamblea de Extremadura, Mérida. 500 p.
- Campesino-Fernández, A.-J. (1994): Extremadura. Geografía de España. Vol. 11. Instituto Gallach, Ediciones Océano, Barcelona, 1.930-2.007.
- Campesino-Fernández, A.-J.. (2002): Extremadura: Valle del Ambroz, Las Villuercas, Sierras de Jerez. Un mar interior en La Serena, en AA. VV. Atlas Nacional de España. Imagen y Paisaje. Diversidad de Paisajes. Dinámica de Paisajes. Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 88-95/178.
- Campos, F.J. (2003): Las relaciones topográficas de Felipe II: índice, fuentes y bibliografía. Anuario Jurídico y económico escurialense, XXXVI, 440-574
- Campesino-Fernández, A.-J. (2013): Caracterización territorial de la frontera de Extremadura, en Campesino, A.-J. (dir.): Turismo de Frontera (I). Rede Ibérica de Entidades Transfronteiriças, Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular, Vigo 9-26.
- Comité Económico y Social Europeo (2020): Retos demográficos en la UE a la luz de las desigualdades económicas y de desarrollo. Disponible en [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=PI\\_EESC:EESC-2019-04587-AS](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=PI_EESC:EESC-2019-04587-AS)
- Comité Europeo de las Regiones (2017): La respuesta de la UE al reto demográfico <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A52016I R0040>
- Comité Europeo de las Regiones (2020): Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las regiones de la UE. Disponible en <https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019IR4647&from=EN>
- Consejo Económico y Social (2019): Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura. Junta de Extremadura, Mérida, 307 p.
- Duque de Almazán (1934): Historia de la Montería en España. Instituto Gráfico, Oliva de Vilanova, Barcelona. 474 p.
- Federación Extremeña de Caza (2018): Informe anual temporada 2016/2017. Situación de la caza en Extremadura. Badajoz. 235 p.
- Federación Española de Municipios (2017): Listado de medidas para luchar contra la despoblación. 25 p. Disponible en [http://www.femp.es/sites/default/files/doc\\_despob\\_definitivo\\_0\\_0.pdf](http://www.femp.es/sites/default/files/doc_despob_definitivo_0_0.pdf)
- Fradejas Rueda, J.M. (2017): Los libros de caza medievales y su interés para la historia natural. Arbor, Vol. 193, Nº 786, 1-10
- Garzón Heydt, J. (1990): Caza, en Pellitero Aja, Karmele (dirª). Gran Enciclopedia Extremeña. Tomo III, Ediciones Extremeñas, S. A., Mérida, 85-86 / y 88-98
- Herne, B. (1999): White hunters. The Golden age of african safaris. Henry Holt and Company, New York. 451 p.
- Hidalgo, J.S. y Rengifo, J.I. (2020): Caza responsable en el horizonte del siglo XXI. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres
- Junta de Extremadura (2018): Informe de Posición ante el Desafío Demográfico y Territorial, 117 p. Disponible en [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/20180709\\_Informe\\_de\\_Posicion\\_ante\\_el\\_Fenomeno\\_Demografico\\_y\\_Territorial.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/20180709_Informe_de_Posicion_ante_el_Fenomeno_Demografico_y_Territorial.pdf)
- Junta de Extremadura (2015): Plan General de Caza de Extremadura.

- Kenward, R. Y Sharp, R. (2008): Use Nationally of Wildlife Resources Across Europe, 117-132.: in Manos, P. & Papanthanasίου, J. [eds.] GEM-CON-BIO: Governance & Ecosystems Management for the Conservation of Biodiversity. Thessaloniki
- Madoz E Ibáñez, P. (1953): Diccionario histórico-geográfico de Extremadura. Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento., Cáceres. 4 tomos.
- Martín, L.M.; Rengifo, J.I.; Sánchez, J.M. (2019): El turista cinegético. Una aproximación a su perfil en la comunidad autónoma de Extremadura. *Investigaciones Turísticas*, 18, 193-219. DOI: <https://doi.org/10.14198/INTURI2019.18.09>
- Martín, L.M.; Rengifo, J.I.; Sánchez, J.M. (2020): Hunting in Extremadura—Profiles of the Hunter on the Basis of His Movements. *Resources*, 9,46.
- Mata, R. y Sanz, C. (dirs.). (2002): Atlas de los Paisajes de España. Universidad Autónoma de Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- Middleton, A. (2014): The economics of hunting in Europe. Towards a conceptual framework. Disponible en [file:///C:/Users/Usuario/Desktop/framework\\_for\\_assessing\\_the\\_economics\\_of\\_hunting\\_final\\_en.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Desktop/framework_for_assessing_the_economics_of_hunting_final_en.pdf)
- Ministerio de Agricultura (1977): Tipificación de las Comarcas Agrarias Españolas. Secretaría General Técnica, Madrid. 313 p.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2017): Estrategia nacional frente al reto demográfico. 101 p. Disponible en: [https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto\\_demografico/Estrategia\\_Nacional/directrices\\_generales\\_estrategia.pdf.pdf](https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_generales_estrategia.pdf.pdf)
- Mulero, A. (2001) Turismo y caza en España: estado de la cuestión. *Agricultura y Sociedad*, Nº 58, 147-172
- Nogueras, J. D. R.; Caridad, J. M. Y Gálvez, J. C. P. (2017): El perfil del turista cinegético: un estudio de caso para Córdoba (España). *International journal of scientific management and tourism*, 3 (4),187-203.
- Ortega Cervigón, J. I. (2003): La funcionalidad política de la nobleza castellana: el oficio de montero mayor durante el siglo XIV. *Historia. Instituciones. Documentos*. Vol. 30, 399-428
- Patterson, J.H. (1997): Los devoradores de hombres de Tsavo. Edhasa. Barcelona
- Rengifo, J.I. (2008): Un segmento del turismo internacional en auge: el turismo de caza. *Cuadernos de Turismo*, 22, 187-210.
- Rengifo, J.I. (2009): La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor. *Éria, Revista de Geografía*, 78-79, 53-68
- Rengifo, J. I. (2010): Caza y turismo cinegético como instrumentos para la conservación de la naturaleza. *Anales de Geografía*, 30 (2). Universidad Complutense, Madrid, 163- 186.
- Rengifo, J. I. (2011): Una visión general del turismo cinegético. *Papeles de Economía Española*, 128. Madrid, 228-236.
- Ribeiro Da Cunha, O. (1987): A formação de Portugal. Ministério de Educação, Instituto de Cultura e Língua Portuguesa, Lisboa. 135 p.
- Rodríguez, M. y Barrientos, G. (1993, 1994, 1995, 1996) Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia, Trujillo, Poblaciones

- disgregadas, Cáceres, La Serena, Badajoz, Coria, Llerena, Mérida, Alcántara. Asamblea de Extremadura, Mérida.
- Rubio, M<sup>a</sup>. J. (1996): *La caza y la Casa Real. Una visión a través de los Reyes de España.* Ayuntamiento de Badajoz. Badajoz.
- Terán, M. de y Solé, L. (dirs.). (1968): *Geografía Regional de España.* Ariel, Barcelona. 503 p. + anexo cartográfico.
- U.S. Fish and Wildlife Service, And U.S. Department of Commerce, U.S., Census Bureau (2018): *2016 National Survey of Fishing, Hunting, and Wildlife-Associated Recreation.*